

# SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

#PARAEVITARACCIDENTES

# SSC lanza campaña a conductores

QUE SE RESPETEN  
LOS LÍMITES DE  
VELOCIDAD, LA META

**POR CINTHYA STETTIN**

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a cargo de Pablo Vázquez, lanzó una campaña de concientización para que conductores respeten los límites de velocidad tal cual lo marca el Reglamento de Tránsito.

Lo anterior, con el objetivo de que todo usuario de la vía pública llegue a sus destinos a salvo y junto a sus seres queridos, detalló la dependencia.

Para hacer conciencia a los automovilistas el lema de esto para conductores es: "La velocidad mata... bájale". Mientras que a los motociclistas se les invita a reflexionar con: "Usa la cabeza... ponte el casco".

La dependencia resaltó que en la capital del país a diario miles de personas transitan por sus vialidades por diferentes razones, ya sea por trabajo, escuela o por visita, varias de ellas tienen que desplazarse desde municipios conurbados a esta gran urbe y todas esperan llegar a sus destinos con bien.

Por lo que piden el respeto al Reglamento de Tránsito, no sólo para evitar las sanciones correspondientes, sino para que toda persona que vaya al volante evite accidentes donde no sólo su vehículo pudiera quedar dañado, sino para que ninguna madre o padre de familia, niñas, niños, adolescentes o personas adultas mayores, resulten lesionados o pierdan la vida.

Destacó que se deben respetar los límites de velocidad, según la señalización vial o el tipo de vía; los conductores deben ceder

el paso a peatones; siempre usar el cinturón de seguridad; y detenerse completamente en altos.

También, priorizar a ciclistas, personas con discapacidad y transporte público que circulen en carriles exclusivos y circular con

## LA LEY

LA DEPENDENCIA EXPLICÓ  
DIVERSAS RESTRICCIONES

1

• No usar el teléfono celular mientras se maneja.

2

• No invadir ciclovías o pasos peatonales.

3

• Está prohibido pasarse la luz roja del semáforo.



• **MENSAJE.** La estrategia es para automovilistas y motociclistas.



# SSC urge a respetar los límites de velocidad

PILAR MANSILLA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México hizo un llamado a respetar los límites de velocidad establecidos en el Reglamento de Tránsito, con el fin de reducir accidentes viales y proteger la integridad de quienes transitan a diario por las calles de la capital.

Al enfatizar que en la movilidad diaria en la Ciudad de México involucra a personas que utilizan diversos medios de transporte para trasladarse por motivos de trabajo, estudio o asuntos personales, indicó que "muchas de ellas recorren trayectos largos desde municipios conurbados hasta distintos puntos de la capital".

Ante este escenario, la dependencia a cargo de Pablo Vázquez subrayó que respetar los límites de velocidad es fundamental para disminuir riesgos en las vialidades, ya que esta acción puede marcar la diferencia entre un traslado seguro y un accidente con consecuencias graves. Señaló que el reglamento establece una velocidad máxima de 80 kilómetros por hora en vías rápidas, 50 en avenidas principales, 40 en calles secundarias o laterales, 30 en zonas de tránsito calmado, 20 en zonas escolares y 10 en sitios compartidos.

CUARTOSCURO.COM



**Policías de tránsito vigilan la CDMX.**



**PRIORIDAD A PEATONES Y CICLISTAS**

# Prohibido manejar a exceso de velocidad

HUMBERTO MEZA

**Hay límites de velocidad en la Ciudad de México: de 10 a 80 km/h dependiendo la vialidad, es a 20 km/h en las zonas escolares**

**E**s importante que todos los conductores de automóviles, camiones de carga, servicio público, motocicletas, etcétera, conozcan y respeten los límites de velocidad de las diferentes vialidades como lo indica el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, con el principal fin de evitar accidentes, además de no ser acreedores de multas.

Los límites de velocidad vigentes,

**Los límites** de velocidad vigentes, según el Reglamento de Tránsito capitalino (Artículo 9), son: 80 km/h en vías rápidas; 50 km/h en avenidas principales; y 40 km/h en calles secundarias o laterales

según el Reglamento de Tránsito capitalino (Artículo 9), son: 80 km/h en vías rápidas; 50 km/h en avenidas principales; y 40 km/h en calles secundarias o laterales

En el mismo sentido, 30 km/h en zonas de tránsito calmado; 20 km/h en zonas escolares, hospitales o asilos; y 10 km/h en áreas compartidas con peatones.

**RESPECTAR A LOS PEATONES**

Además, se indicó que el Reglamento establece otras medidas de seguridad, como ceder el paso a peatones en cruces y esquinas señalizadas (Artículo 10, fracción III), usar el cinturón de seguridad tanto el conductor como las personas pasajeras (Artículo 37), y detenerse completamente en los semáforos cuando la luz esté en rojo (Artículo 9, fracción II).

La SSC también subrayó la importancia de dar preferencia a ciclistas, personas con discapacidad y unidades de transporte público que circulan en carriles exclusivos (Artículo 10, fracciones II y IV), así como conducir con respeto hacia todas las personas



GUILLELMO PANTOJA

**El radar** emitirá una fotografía del auto infractor y la enviará a un dispositivo que portan los policías de la SSC

usuarias de la vía pública.

**OTRAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO**

Entre las conductas prohibidas destacan: manejar a exceso de velocidad, especialmente en zonas sensibles;

usar dispositivos móviles mientras se conduce (Artículo 38); invadir espacios destinados a ciclistas o peatones (Artículo II); realizar vueltas no permitidas o ignorar señales de alto, y conducir bajo el influjo del alcohol o drogas (Artículo 50).

# Llama SSC a respetar el límite de velocidad

En el segundo trimestre de 2023, 107 personas fallecieron por hechos de tránsito en la capital; mientras que en ese mismo periodo, pero de 2024, murieron 148 a causa de accidentes viales: por ello, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) llamó a la población a respetar la normas de movilidad y recordó que “La velocidad mata”.

Con el objetivo de que la población llegue a sus destinos a salvo, invitó a los conductores de toda clase de vehículos a respetar los límites de velocidad conforme lo marca el Reglamento de Tránsito.

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Movilidad, de abril a junio de 2024, 148 personas fallecieron por incidentes de tránsito, mientras que 9 mil 128 resultaron lesionadas. De ellas, el 42 por ciento, es decir, 3 mil 864 heridos, fueron motociclistas y el 15 por ciento corresponde a automóviles, con mil 33 víctimas.

“Es indispensable que todos los conductores de automóviles, vehículos de carga, servicio público, motocicletas, etcétera, conozcan y respeten los límites de velocidad de las diferentes vialidades para prevenir no sólo las sanciones, sino accidentes”, indicó la dependencia capitalina.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana recordó que el Reglamento de Tránsito señala los límites de velocidad de acuerdo a las vialidades y zonas de tránsito.

Por ejemplo, los conductores no deben exceder los 80 kilóme-

tros por hora en vía rápida; mientras que en avenidas principales el límite son 50 kilómetros.

Para calles

secundarias o laterales, como máximo, el vehículo viajará a 40 kilómetros por hora, pero si es una zona de tránsito calmado, deberá reducir la velocidad a 30 kilómetros.

Por otro lado, en zonas escolares, hospitales y asilos, el auto-

móvil no excederá los 20 kilómetros por hora y en zonas compartidas con peatones, la velocidad

máxima son 10 kilómetros por hora.

Para hacer conciencia, la Policía local promueve el lema “La velocidad mata... bájale”. Mientras que a los motociclistas les invita a reflexionar: “Usa la cabeza... ponte el casco”. /ÁNGELORTIZ

80  
k/h

es el límite que marca el Reglamento de Tránsito para vehículos que circulen en vía rápida



**ESTADÍSTICA.** En el tercer trimestre de 2024, el 42 por ciento de las personas fallecidas, murieron a causa de choques, señala informe de la Secretaría de Movilidad.



FGJCDMX INVESTIGA

## Acusan pinchazos en Metro y Metrobús

**Testimonios señalan que las víctimas son sedadas**

**POR IVÁN MEJÍA**

*ivan.mejia@gimm.com.mx*

Nueve personas han denunciado ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) que han sido pinchadas mientras se trasladaban en Metro o Metrobús.

Las querellas fueron iniciadas entre el 14 de marzo y el 19 de abril de 2025 y las víctimas son siete mujeres y dos hombres, de entre 16 y 44 años de edad, de acuerdo con un comunicado de la dependencia.

En redes sociales circulan presuntos testimonios de víctimas. Uno de ellos es el compartido en el grupo UAM-XOCHIMILCO, de Facebook.

De acuerdo con el relato, los hechos ocurrieron alrededor de las 10:30 horas del jueves 13 de marzo, cuando la joven esperaba en una estación.

“Mientras esperaba el Metrobús en la estación Las Bombas sentí un piquete al que no le tomé importancia. Error mío (...).

“Perdí el conocimiento y lo recobré en la regadera de un hotel hasta el Estado de México, sin teléfono celular y sin identificación”, publicó una usuaria.

La víctima dijo que ya había presentado denuncia y que estaban a la espera de revisar las cá-

maras de seguridad.

Como el testimonio de ella, existen al menos otros dos y se ha documentado que los casos han ocurrido en líneas del Metro como 2, 3, 9 y 12. Incluso ha comenzado a difundirse un cartel que trata de advertir lo que sucede.

Excélsior consultó a la Fiscalía sobre si alguno de estos casos forman parte de las denuncias formalizadas, sin embargo, al cierre de esta edición no hubo respuesta.

Autoridades del Metro también fueron consultadas, pero señalaron que la Fiscalía es la que lleva las investigaciones.

En el boletín, la Fiscalía indicó que integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación que trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y Metrobús, “con el objetivo de esclarecer los hechos y prevenir situaciones que pudieran representar un riesgo para las y los usuarios.

“Las nueve personas denunciantes, quienes se encuentran fuera de peligro, recibieron atención médica oportuna y se les practicaron estudios toxicológicos para identificar sustancias que pudieran haberles sido administradas, sin que hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo en alguno de los casos”, indicó.

Agregó que derivado de las investigaciones, se pudo concluir que en ninguno de los casos denunciados ha habido riesgo de secuestro.



Foto: Tomada de TikTok

En redes sociales circulan algunos testimonios de presuntas víctimas.



Foto: Archivo

Usuarios de Metrobús y del Metro señalan que de pronto han sentido un piquete en la espalda.



## Denuncian 9 usuarios haber sido pinchados en el Metro

**NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA**

Nueve personas interpusieron denuncias ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por asegurar haber sido pinchadas en el cuerpo mientras viajaban en el Sistema de Transporte Colectivo Metro o en el Metrobús.

La dependencia informó que las denuncias son de siete mujeres y dos hombres, de entre 16 y 44 años de edad, y que para atender estos casos se integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación, la cual trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y autoridades del Metro y del Metrobús, con la finalidad de esclarecer los hechos.

Mencionó que los afectados se encuentran fuera de peligro y recibieron atención médica; además, se les practicaron estudios

toxicológicos para identificar sustancias que pudieran haberles sido administradas, sin que hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo. Derivado de las investigaciones se pudo concluir que en ninguno de los casos hubo riesgo de secuestro.

Agentes de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial colaboran con la Gerencia de Seguridad Institucional del Metro para atender reportes de los pasajeros.

Por su parte, el Metro informó que cuenta con un protocolo de atención en caso de riesgo durante el traslado y mencionó que si una persona dentro de un vagón observa algo inusual o siente un pinchazo o pellizco, se recomienda jalar la palanca de emergencia, o bien, si se encuentra dentro de la estación, puede acercarse al personal de seguridad del organismo o del Metrobús para solicitar ayuda.



## Indagan 9 casos de piquetes en transporte

**LA FISCALÍA** General de Justicia de la Ciudad de México afirmó que en ninguno de los nueve usuarios que fueron "pinchados" dentro del Metro y Metrobús ha habido riesgo de secuestro. La institución indicó que continúa con las indagatorias sobre estas denuncias registradas entre el 14 de marzo y el 19 de abril.

## Pruebas toxicológicas de personas pinchadas en el Metro no han dado resultados positivos: FGJCDMX

Derivado de las investigaciones, se concluyó que en ninguno de los casos denunciados existió riesgo de secuestro

**Jorge Aguilar**

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que han resultado negativos los exámenes toxicológicos realizados a las nueve personas que denunciaron haber sido presuntamente pinchadas en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC).

La institución detalló que los denunciados, quienes se encuentran fuera de peligro, recibieron atención médica oportuna y se les practicaron estudios toxicológicos para identificar sustancias que pudieran haberles sido administradas.

Derivado de las investigaciones, se pudo concluir que en ninguno de los casos denunciados existió riesgo de secuestro.

Las nueve denuncias fueron recibidas entre el 14 de marzo y el 19 de abril de 2025, de siete mujeres y dos hombres de entre 16 y 44 años de edad, quienes manifestaron haber sido pinchados en el cuerpo mientras se trasladaban en el Metro o Metrobús.

Para atender estos casos, se integró un equipo de servicios periciales y de



Metro Línea 3 Ciudad de México.

la Policía de Investigación que trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y Metrobús, con el objetivo de esclarecer los hechos y prevenir situaciones que pudieran representar un riesgo para las y los usuarios.

Al mismo tiempo, añadió la Fiscalía, se llevan a cabo labores de monitoreo y análisis de las cámaras de videovigilancia, con el propósito de detectar oportunamente situaciones inusuales, reforzar la presencia de cuerpos de seguridad en áreas específicas y atender posibles conductas ilícitas.

**Las nueve denuncias fueron recibidas entre el 14 de marzo y el 19 de abril de 2025, de siete mujeres y dos hombres**

## FGJ investiga casos de pinchazos en Metro

### **MALENY NAVARRO**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) investiga nueve casos de pinchazos en el transporte público.

En un comunicado, la fiscalía capitalina explicó que las denuncias de estos casos se recibieron entre el 14 de marzo y el 19 de abril, de ellas, siete son de mujeres y dos hombres de entre 16 y 44 años de edad.

Las personas explicaron que fue-

ron pinchadas en el cuerpo mientras se trasladaban en el Metro o Metrobús, todos presentan buen estado de salud y están fuera de peligro.

La fiscalía detalló que para atender estos casos integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación que trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y Metrobús, para esclarecer los hechos y prevenir situa-

ciones que pudieran representar un riesgo para sus usuarios. En ninguno de los casos denunciados ha habido riesgo de secuestro.

"Las nueve personas denunciadas, quienes se encuentran fuera de peligro, recibieron atención médica oportuna y se les practicaron estudios toxicológicos para identificar sustancias que pudieran haberles sido administradas, sin que hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo", agregó la FGJ.

**EN METRO Y METROBÚS**

# Siguen pesquisas por pinchazos a usuarios

JOSÉ LUIS PÉREZ

**Los nueve denunciantes recibieron atención médica y orientación jurídica, de acuerdo con el protocolo establecido**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) continúa la investigación acerca de las nueve denuncias recibidas entre el 14 de marzo y el 19 de abril de 2025, de siete mujeres y dos hombres de entre 16 y 44 años de edad, quienes manifestaron haber sido pinchados en el cuerpo mientras se trasladaban en el Metro y Metrobús.

Para atender estos casos, se integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación que trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y Metrobús, con el objetivo de esclarecer los hechos y prevenir situaciones que pudieran representar un riesgo para las y los usuarios.

Las nueve personas denunciantes, quienes se encuentran fuera de peligro, recibieron atención médica oportuna y se les practicaron estudios toxicológicos para identificar sustancias que pudieran haberles sido administradas, sin que

hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo en alguno de los casos.

Derivado de las investigaciones, se pudo concluir que en ninguno de los casos denunciados ha habido riesgo de secuestro.

De forma paralela a las investigaciones, agentes de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la SSC colaboran con la Gerencia de Segu-

ridad Institucional del STC para atender reportes de las personas usuarias y, en caso de ser necesario, activar servicios de emergencia. Al mismo tiempo se llevan a cabo labores de monitoreo y análisis de las cámaras de videovigilancia con el propósito de detectar oportunamente situaciones inusuales, reforzar la presencia de cuerpos de seguridad en áreas específicas y atender posibles conductas ilícitas.

El STC informa que cuenta con un protocolo de atención en caso de riesgo durante el traslado. Si una persona dentro de un vagón observa algo inusual o siente un pinchazo o pellizco en la piel, se recomienda jalar la palanca de emergencia. Si en cambio la persona se encuentra dentro de la estación, puede acercarse al personal de seguridad o del Metro o Metrobús para solicitar ayuda.

FOTO ILUSTRATIVA



**Las víctimas** no son solo mujeres, entre los pinchados hay dos hombres de 14 y 44 años de edad



#Seguridad

# Descarta Fiscalía riesgo de secuestro por 'pinchazos'

## Las instancias de seguridad y procuración de justicia de la capital investigan las nueve denuncias de personas inyectadas con presuntos sedantes en el Metro y el Metrobús

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (CDMX) descartaron el riesgo de secuestro en los casos de "pinchazos" denunciados en el Metro y Metrobús; sin embargo, informaron que continúan las investigaciones de las nueve denuncias recibidas entre el 14 de marzo y el 19 de abril de 2025.

Después de que trascendiera que al menos siete mujeres y dos hombres de entre 16 y 44 años de edad, denunciaron haber sido inyectados con presuntos sedantes en el cuerpo mientras se trasladaban en el Metro o Metrobús, la FGJ indicó que a todas las víctimas se les brindó atención médica y se les practicaron estudios

toxicológicos para identificar sustancias, sin que se haya determinado hasta el momento.

Asimismo, tanto la FGJ como la SSC detallaron que se integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación que trabajan en conjunto con el Sistema de Transporte Colectivo (STC) y con el Metrobús para esclarecer los hechos.

Por otra parte, las instancias de seguridad y procuración de justicia capitalinas refirieron que se llevan a cabo labores de monitoreo y análisis de las cámaras de videovigilancia con el propósito de detectar situaciones inusuales, y adelantaron que se reforzará la presencia de cuerpos de seguridad en áreas específicas.

En este sentido, el STC dio a conocer que cuenta con un protocolo de atención en caso de riesgo durante el traslado.

"Si una persona dentro de un vagón observa algo inusual o siente un pinchazo o pellizco en la piel, se recomienda jalar la palanca de emergencia. Si en cambio la persona se encuentra

dentro de la estación, puede acercarse al personal de seguridad o del Metro o Metrobús", indicó el sistema de transporte.

Cabe recordar que el pasado 19 de abril la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) en la CDMX solicitó al Gobierno local que emitiera una alerta de género ante los recientes casos de mujeres que denunciaron haber sido inyectadas con sedantes en el transporte público.

"Siguen las malas noticias en el Metro, ahora muchas mujeres han denunciado que

han intentado secuestrarlas, el modus operandi: ahora las inyectan en la espalda con sedantes, lamentablemente esto sucede por falta de vigilancia", sostuvo entonces la dirigente local del PAN, Luisa Gutiérrez Ureña.

**Al menos siete mujeres y dos hombres de entre 16 y 44 años de edad, denunciaron haber sido inyectados con presuntos sedantes en el cuerpo mientras se trasladaban en el Metro o Metrobús entre el 14 de marzo y el 19 de abril**





# INVESTIGAN PINCHAZOS EN EL METRO DE CDMX **P. 10**

## FGJCDMX INVESTIGA PINCHAZOS EN EL METRO

**LA FISCALÍA GENERAL** de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que se encuentra investigando reportes de personas que han sido víctimas de pinchazos en el cuerpo mientras se trasladaban en el Metro o Metrobús. No obstante, aclaró que en ninguno de los casos denunciados formalmente se ha identificado riesgo o intento de secuestro.

A través de un comunicado, la FGJCDMX señaló que continúa la investigación de pinchazos en el cuerpo realizados a personas cuando se trasladaban en el Metro y Metrobús. Al respecto, precisó que actualmente hay nueve denuncias al respecto, mismas que provienen de 7 mujeres y 2 hombres de entre 16 y 44 años de edad, las cuales fueron recibidas entre el 14 de marzo y el 19 de abril.

Las denuncias han sido atendidas por peritos, la Policía de Investigación y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con autoridades del Metro y Metrobús. Según la institución, todas las personas afectadas se encuentran fuera de peligro, recibieron atención médica inmediata y fueron sometidas a estudios toxicológicos, sin que hasta ahora se haya detectado alguna sustancia administrada en su organismo.

Finalmente, la FGJCDMX puso a disposición de la ciudadanía los teléfonos 55 5627 4861, 55 5627 4588, 55 5627 4950, 55 5627 4951 y 55 5627 4741, disponibles de 8:00 a 20:00 horas.

Francisco Mendoza Nava



**La Fiscalía descartó** riesgo de secuestro en los nueve casos denunciados.

especial



## Suma Fiscalía 9 denuncias por piquetazos

En un mes, la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ CDMX) recibió nueve denuncias por presuntos piquetes con jeringas en el Metro o Metrobús.

Entre el 14 de marzo y el 19 de abril, siete mujeres y dos hombres, de entre 16 y 44 años de edad, manifestaron haber sido pinchados en el cuerpo durante sus traslados.

Las nueve personas recibieron atención médica oportuna y se les practicaron estudios toxicológicos para identificar sustancias que pudieran administrarles, sin que hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo en alguno de los casos, informó la dependencia.

Derivado de las investigaciones, se pudo concluir que en ninguno de los casos denunciados ha habido riesgo de secuestro, ya que los nueve denunciados se encuentran fuera de peligro.

Para atender estos casos, se integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación que trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades del Metro y Metrobús, con el objetivo de esclarecer los hechos y prevenir situaciones de riesgo para los usuarios. /**RODRIGO CEREZO**



# Continúan FGJ y SSC investigación por “pinchazos” en el Metro y Metrobús

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer ayer que sigue con la investigación acerca de las nueve denuncias recibidas entre el 14 de marzo y el 19 de abril de 2025, de siete mujeres y dos hombres de entre 16 y 44 años de edad, quienes manifestaron haber sido pinchados en el cuerpo mientras se trasladaban en las diferentes líneas del Metro o Metrobús.

La FGJCDMX indicó que para atender estos casos se integró un equipo de servicios periciales y de la Policía de Investigación que trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro) y Metrobús, con el objetivo de esclarecer los hechos y prevenir situaciones que pudieran representar un riesgo para los usuarios.

Detalló, las nueve personas denunciadas quienes se encuentran fuera de peligro, recibieron atención médica oportuna y se les practicaron estudios toxicológicos para identificar sustancias que pudieran haberles sido administradas, sin que hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo en alguno de los casos.

Derivado de las investigaciones, se pudo concluir que en ninguno de los casos denunciados ha habido riesgo de secuestro.

Asimismo, de forma paralela a las investigaciones, gendarmes de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la SSC colaboran con la Gerencia de Seguridad Institucional del STC para atender reportes de las personas usuarias, en caso de ser necesario activar servicios de emergencia. Al mismo tiempo se llevan a cabo labores de monitoreo y análisis de las cámaras de videovigilancia con el propósito de detectar oportunamente situaciones inusuales, reforzar la presencia de cuerpos de seguridad en áreas específicas y atender posibles conductas ilícitas.

Mientras, el Sistema de Transporte Colectivo

informa que cuenta con un protocolo de atención en caso de riesgo durante el traslado. Si una persona dentro de un vagón observa algo inusual o siente un pinchazo o pellizco en la piel, se recomienda jalar la palanca de emergencia. Si en cambio la persona se encuentra dentro de la estación, puede acercarse al personal de seguridad o del Metro o Metrobús para solicitar ayuda.

Apuntó, el personal del STC está capacitado para evaluar las condiciones físicas de las personas usuarias y salvaguardarlas hasta que un familiar pueda acudir por ellas. En caso de requerir atención médica, serán trasladadas de inmediato a un hospital. Si fuera necesario, el organismo también brindará atención psicológica y apoyo jurídico a las personas usuarias afectadas que deseen levantar una denuncia.

En cualquier caso, también se puede llamar de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 h, al centro de atención telefónica: 55 5627 4861, 555627 4588, 55 5627 4950, 55 5627 4951, 55 5627 4741; o enviar un mensaje por WhatsApp en horario de servicio del Metro, a los números: 55 4321 4031, 55 4323 5284, 55 4607 1441, 55 4608 4617, 55 5009 1930. Estos números también están disponibles para llamadas por WhatsApp en cualquier momento, en caso de emergencia.



NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

## Concentran 4 colonias de tres alcaldías la mayoría de capturas por *narcomenudeo*

De 2024 a la fecha, elementos de la SSC aprehendieron a mil 195 personas

Cuatro colonias concentran el mayor número de personas detenidas por el delito de *narcomenudeo*. Son la Morelos –insertada en dos demarcaciones territoriales–, Centro y Miguel de la Madrid Hurtado, donde se han realizado mil 195 aprehensiones por dicho ilícito. Las edades van de 12 hasta 31 años, de acuerdo con información proporcionada por la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

Según información obtenida vía transparencia, las circunscripciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztapalapa son los territorios donde policías capitalinos han detenido a más personas por ese delito de 2024 a marzo de este año.

En la colonia Morelos asentada en Cuauhtémoc se apresaron en este periodo 468 personas, y en la ubicada en la circunscripción Venustiano Carranza, 206; mientras en la Centro fueron 383 y en la Miguel de la Madrid Hurtado 138, mismas que fueron presentadas ante el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México para determinar su situación jurídica.

El documento señala que las edades con las mayores detenciones regularmente van de 18 a 31 años; no obstante, existen casos en los que se ha capturado a menores de 12 a 15 años en posesión de algún tipo de enervante.

La dependencia añade que en las acciones realizadas en el primer tri-

mestre del año se decomisaron mil 681 kilos de algún tipo de narcótico, entre ellos marihuana y cocaína, y que en ese mismo lapso se detuvo a mil 681 presuntos responsables de dicho delito en las 16 demarcaciones territoriales.

Apenas el domingo, policías de la SSC detuvieron a dos hombres, de 19 y 30 años, relacionados con la venta y distribución de narcóticos, así como con el grupo delictivo La Antiunión, en las calles Carpintería y Alfarería, colonia Morelos, en la

demarcación Venustiano Carranza, luego de realizarles una revisión, tras manipular bolsas de plástico para la distribución de droga, se les aseguraron 10 dosis de marihuana y 600 gramos con la misma hierba a granel.

También el 14 de febrero, policías capitalinos capturaron a cinco *narcomenudistas* en la esquina de Labradores y Carpintería, en la misma colonia y demarcación, a quienes se les confiscaron alrededor de 100 kilos de marihuana.



► Personas de entre 18 y 31 años participan habitualmente en la venta y distribución de drogas, principalmente marihuana y cocaína. En el primer trimestre de 2025 se decomisaron 681 kilos de distintos narcóticos. Foto La Jornada

## FALLECIMIENTOS VIALES, SUBEN MÁS DE UN 25% EN TRES AÑOS 10

EN MÁS DE UN 25% EN TRES AÑOS

# AL ALZA MUERTES VIALES EN LA CDMX

**Fracasó el plan trienal de la Semovi, el cual fijó como meta una reducción de una tercera parte de las muertes**

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Los fallecimientos por hechos de tránsito en la Ciudad de México, aumentaron más de un 25 por ciento en tres años, con lo cual fracasó el plan de la Secretaría de Movilidad (Semovi), consistente en que estas disminuyeran hasta en una tercera parte.

Durante 2024 fueron contabilizados 532 decesos por sucesos de tránsito en la capital, de acuerdo con el registro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), que fue revelado por la Semovi en su Reporte Trimestral sobre estos hechos.

Lo anterior, representa un aumento de un 25.4 por ciento, con respecto a los 424 fallecimientos por hechos de tránsito también contabilizados por la SSC y revelados por la propia Semovi en 2021, mismo año en que se fijó dicha meta, y la Secretaría era encabezada por Andrés Lajous Loeza.

Sin embargo, 2024 no fue el año más mortífero a consecuencia de accidentes viales en la capital, pues en 2022, un año después de que Lajous Loeza externó su compromiso, fueron 533 los fallecimientos contabilizados por la SSC.

Cada una de las anualidades posteriores a 2021, la SSC regis-

tró más muertes por hechos de tránsito pues en 2023 esta cantidad fue de 472, más de un 10 por ciento que los fallecimientos contados el año en que la Semovi fijó su meta.

Es de señalar, que el segundo trimestre con más muertes fue el último de 2024, ya con Héctor García como secretario de Movilidad, pues en ese tiempo fueron 154 los fallecimientos.

Hace tres años fue presentado el Programa Integral de Seguridad Vial 2021-2024 (PISV), el cual fue coordinado por Andrés Lajous, y en dicho documento se justificó que este plan de trabajo tenía como objetivo reducir en un 30 por ciento las muertes por accidentes de tránsito en la Ciudad de México.

En consonancia con la Ley de Movilidad capitalina, este documento estableció un plan de coordinación con el resto de dependencias capitalinas competentes, "para garantizar la seguridad vial".



En 2024 fueron contabilizados 532 decesos



Crece 171% acumulación de vehículos sin reclamar

# Sube en corralones abandono de motos

**Considera Tránsito infractores prefieren perder las unidades que pagar multas**

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Los motociclistas prefieren dejar perder su vehículo en los corralones de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a pagar multas o regularizarlos.

En 2021, 3 mil 264 motocicletas fueron abandonadas en los depósitos vehiculares, mientras que en 2024 la cifra ascendió a 8 mil 865, un crecimiento de 171.5 por ciento.

Del 1 de enero de 2021 al 16 de marzo de este año suman 20 mil 541 unidades sin recuperar.

Beatriz Andrés Vázquez, directora de Aplicación de Normatividad de Tránsito de la SSC, explica que el aumento corresponde, en parte, al crecimiento de motocicletas en circulación, que mantenía un alza constante, pero que se disparó durante la pandemia, pues se volvieron herramientas de trabajo.

También por sanciones más severas en el Reglamento de Tránsito para frenar el incremento de accidentes e incentivar el uso de casco, por ejemplo.

“Crean que por ser motociclistas no están obligados al cumplimiento al Reglamento de Tránsito, por ejemplo, en velocidad. Ellos consideran que su tipo de matrícula no puede ser leída”, señaló la directora.

Las multas impuestas, en ocasiones, sobrepasan el costo del vehículo.

Otra causa de este fenómeno es la forma en que se adquieren en segunda mano.

Son frecuentes las compras sin contar con documentos que acrediten la propiedad o con facturas falsas.

“Sus documentos no están debidamente en regla y, entre que quizá no les gusta hacer trámites, dejan perder las motocicletas, eso elevó que haya más motos en los depósitos sin que los puedan liberar”, explicó la directora.

## UNA LARGA CUENTA

Alberto Carrillo, presidente de la asociación civil Motociclistas Unidos de la Ciudad de México, coincidió en dichas causas como las más frecuentes del abandono.

Entre multas, recargos y tenencias, las unidades infraccionadas pueden acumular desde 38 mil hasta 60 mil pesos, mientras que una motocicleta con cinco años y bajo cilindraje —el 90 por ciento de las que circulan en la Ciudad— ronda los 9 mil pesos en el mercado.

Y acumulan tal cantidad de infracciones, pues suelen ingresar a vialidades de acceso controlado.

Muchas de las motocicletas fueron sacadas a crédito, pero no las liquidaron, por lo tanto, sus acreedores no tienen la factura con la que acrediten su propiedad para sacarla del corralón. Esas mismas motos pudieron haber pasado hasta por 10 dueños, indicó.

Después de 30 días sin ser reclamadas, se chatarrizan para no saturar los corralones de Tránsito.

“Se les quita el medio de transporte, pero la gente busca soluciones de inmediato. Una motocicleta, a lo mejor, en lugar de sacarla, van a la tienda y dan un enganche de 3 mil pesos y dejan que la otra motocicleta se pierda”, indicó.

**Beatriz Andrés, de Aplicación de Normatividad**

“Ingresan y, cuando pretenden liberar, al momento que checan su historial de deudas, de infracciones, las deudas son mayores hasta a veces al costo de la propia motocicleta”.

**Alberto Carrillo, de Motociclistas Unidos**

“Solamente cuando llegas al corralón es cuando te das cuenta que debes, pero si no caes al corralón puedes seguir circulando sin el pago de tenencia”.



**A SU SUERTE**

Comportamiento de ingreso a corralones y recuperación de motocicletas en los últimos años.



| AÑO   | INGRESOS | SALIDAS | NO LIBERADAS |
|-------|----------|---------|--------------|
| 2021  | 10,089   | 6,825   | 3,264        |
| 2022  | 12,681   | 11,920  | 761          |
| 2023  | 75,436   | 69,342  | 6,094        |
| 2024  | 90,092   | 81,227  | 8,865        |
| 2025* | 19,324   | 17,767  | 1,557        |
| TOTAL | 207,622  | 187,081 | 20,541       |

\*Al 16 de marzo

FUENTE: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).



**SIN SALIDA.** En Santa Isabel Tola, en la Alcaldía GAM, está uno de los depósitos vehiculares de la Ciudad de México.



## Detienen a presunto integrante de la *Unión Tepito* acusado de extorsión

Un presunto integrante de la *Unión Tepito* fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, acusado de extorsionar a comerciantes en la colonia Hipódromo Condesa, alcaldía Cuauhtémoc. El individuo, de 30 años, presuntamente exigía pagos semanales a los locatarios bajo amenazas de incendiar sus negocios si no cumplían con el llamado "derecho de piso".

La detención se llevó a cabo luego de una denuncia ciudadana y labores de inteligencia de la SSC. Durante el operativo, se aseguró

al sospechoso en posesión de un arma de fuego, dinero en efectivo y un teléfono móvil que, según las autoridades, utilizaba para coordinar las extorsiones. Fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público, quien determinará su situación legal.

Este arresto se suma a una serie de acciones emprendidas por las autoridades capitalinas para desarticular células delictivas vinculadas a la *Unión Tepito*, organización criminal que opera en diversas zonas de la Ciudad de México, incluyendo las alcal-

días Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, principalmente en el Centro Histórico.

En meses recientes se han realizado múltiples detenciones de presuntos miembros de esta agrupación, acusados de extorsionar a comerciantes mediante amenazas de violencia y daños a sus establecimientos. La SSC informó que continuará con las investigaciones para ubicar a más personas posiblemente involucradas y determinar el alcance de estas actividades ilícitas.

Ashley Durán Heredia

COLONIA HIPÓDROMO

## Cayó por extorsión en restaurante

POR IVÁN MEJÍA

*ivan.mejia@gimm.com.mx*

Un hombre señalado de extorsionar a trabajadores de un restaurante de la colonia Hipódromo, en la alcaldía Cuauhtémoc, fue detenido por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Información oficial señala que en la avenida Sonora casi esquina Insurgentes, los agentes fueron solicitados por el gerente de un restaurante.

El denunciante señaló a un sujeto que se alejaba del sitio como quien momentos antes le exigió que entregara dinero a fin de permitirle realizar sus actividades de manera normal, además le refirió tener un adeudo desde el año pasado.

El afectado agregó que una de las empleadas entregó una parte del dinero en efectivo y que el sujeto se retiró del lugar a bordo de una motocicleta.



Foto: Especial

Edgar "N", de 35 años de edad, fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público.



El detenido fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público

## Detenido por ser señalado de dispararle a una persona

CRISTÓBAL MORALES

Un hombre señalado como probable responsable de provocar una lesión con un proyectil de arma de fuego a un ciudadano durante una riña, fue detenido por uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, en calles de la colonia Guerrero, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Tras ser alertados por los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Centro de una persona lesionada en un domicilio ubicado en la calle Zarco, policías preventivos acudieron de inmediato al lugar.

Al arribar, observaron que un grupo de personas que auxiliaban a un hombre que presentaba heridas en el tórax, por lo que solicitaron los servicios de emergencia, en tanto un ciudadano de 38 años de edad, que dijo ser sobrino del lesionado, manifestó que su familiar, momentos antes, sostuvo una pelea con un sujeto con quien ingería bebidas alcohólicas, mismo que sacó de entre sus ropas una pistola y le disparó.

Agregó que el agresor después se dirigió a su casa a resguardarse, motivo por el cual los oficiales se dirigieron al domicilio señalado, ubicado a unos metros y tras sostener un diálogo con dicha persona fue detenido.

En tanto, los socorristas de Protección Civil (PC) que arribaron al sitio, diagnosticaron a la persona con lesión por proyectil de arma de fuego en clavícula izquierda, por lo que lo trasladaron a un hospital para su debida atención médica especializada.

Por este motivo, al detenido de 42 años de edad, previa lectura de sus derechos de ley, fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público, quien determinará su situación legal y se encargará de iniciar la carpeta de investigación del caso.

## Atrapan al presunto agresor de dos vecinos

**CRISTÓBAL MORALES**

Uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a un sujeto señalado como probable responsable de lesionar con un arma punzocortante a dos ciudadanos, en calles de la alcaldía Tláhuac.

Los policías en campo fueron alertados por operadores del Centro de Comando y Control (C2) Oriente, de un reporte de personas lesionadas sobre avenida Tláhuac y calle Luis Delgado, colonia Zacatenco, por lo que se aproximaron a confirmar la emergencia.

Al llegar, observaron a dos sujetos con manchas hemáticas en el abdomen e indicaron que, momentos antes,

ingerían bebidas alcohólicas con un vecino que, de pronto, los comenzó a agredir con un cuchillo, por lo cual solicitaron los servicios de emergencia.

Paramédicos de Protección Civil (PC) que arribaron al sitio, diagnosticaron a un joven de 20 años de edad con herida punzocortante a la altura del abdomen y lo trasladaron a un hospital para su atención médica definitiva; en tanto, el hombre de 45 años de edad también fue diagnosticado con lesión cortante sin requerir traslado hospitalario.

En el lugar, los policías dieron alcance y detuvieron al posible responsable que fue reconocido por los afectados, le realizaron una revisión preventiva, en apego al protocolo de ac-



**El hombre** fue detenido por elementos de la SSC pocos minutos de que se reportara la agresión

tuación policial, tras la cual le aseguraron una punta metálica de 10 centímetros de largo.

Derivado de lo anterior, al hombre de 43 años de edad, le informaron sus derechos constitucionales y junto con el arma punzocortante, lo pusieron a disposición del agente del Ministerio Público, quien definirá su situación jurídica.

AZCAPOTZALCO

# Motociclista choca y fallece; otro biker implicado fue detenido

ESCARLET ROMERO

**El impacto fue tan fuerte que provocó la muerte de uno de ellos a pesar de que usaba casco de seguridad**

**E**l conductor de una motocicleta falleció de manera trágica, al chocar contra otro potrero de acero en la Colonia Potrero del Llano en la Alcaldía Azcapo-

tzalco. El biker que sobrevivió al accidente fue remitido ante las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Fue en la noche del domingo que el fuerte choque le arrebató la vida al hombre aproximadamente a las 9:30 de la noche. El fallecido, de aproximadamente 25 años, conducía una motocicleta negra con rojo en la que una mujer iba a bordo como copiloto.

Avanzaban a la altura de la Calle C, cuando otro motociclista los impactó de frente provocando que el cuerpo del otro conductor y su acompañante, salieran proyectados de la moto.

El golpe fue tan severo, que a pesar de haber usado casco de protección, el hombre sufrió una fractura en el cráneo que lo mató de manera casi inmediata.

Al lugar llegaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes fueron alertados por personal del C2 del siniestro vial. Al llegar se entrevis-

taron con el otro motociclista, de 34 años, quien fue detenido tras mencionar que se impactó contra el otro vehículo de dos ruedas.

Al lugar llegaron paramédicos que valoraron al hombre por una fractura en la muñeca y a la mujer de 22 años, que presentó varias lesiones en el cuerpo debido al golpe, sin que ninguno requiriera traslado a hospitales. También certificaron la muerte del conductor de 25 años, recogieron el cuerpo y recabaron indicios para integrarlos a la carpeta de investigación.

FOTOS: GUILLERMO PANTOJA



Paramédicos certificaron la muerte del conductor, recogieron el cuerpo y recabaron indicios para integrarlos a la carpeta de investigación

## DEJA CHOQUE UN MUERTO Y 2 HERIDOS



ELTHON GARCÍA

Un hombre murió tras un choque entre dos motocicletas, en la Colonia Potrero del Llano, Alcaldía Azcapotzalco.

Además, una mujer y otro hombre resultaron heridos, y fueron atendidos en el lugar.

Según los reportes de

las autoridades, el accidente ocurrió alrededor de las 21:00 horas del domingo, cuando la víctima, de 25 años, conducía una Suzuki Gixxer con placas de Veracruz y era acompañado por una joven.

La pareja circulaba por Eje 3 Norte Cuitláhuac y, al llegar a la esquina con Calle

C, se estrelló contra el otro motociclista, quien manejaba una Italika FT150.

Tras el impacto, los tres salieron proyectados y azotaron en el pavimento.

Policías del Sector La Raza y paramédicos acudieron, pero uno de los motociclistas ya había fallecido por traumatismo craneoencefálico.



CHOCAN EN POTRERO DEL LLANO

# RELINCHAN POTROS

COLISIONAN MOTOCICLISTAS EN AZCAPOTZALCO Y UNO DE ELLOS MUERE POR TRAUMA CRANEAL

ELTHON GARCÍA

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Un hombre murió tras un choque entre dos motocicletas en la Colonia Potrero del Llano, en la Alcaldía Azcapotzalco.

Además, una mujer y otro hombre resultaron heridos y fueron atendidos en el lugar.

Según reportes de las autoridades, el accidente ocurrió el domingo hacia las 21:00 horas.

La víctima, de 25 años, conducía una Suzuki Gooxer con placas de Veracruz y era acompañado por una joven.

De acuerdo con testigos, la pareja circulaba por Eje 3 Norte Avenida Cuitláhuac en dirección hacia el poniente.

Las primeras hipótesis señalan que, al llegar a la esquina con Ca-

lle C, se estrellaron contra el otro motociclista, quien manejaba una Italka FT150 y se incorporó a la vialidad.

Tras el impacto, los tres salieron proyectados y azotaron sobre el pavimento, mientras que otras personas que pasaban por ahí se acercaron para auxiliarlos.

Enseguida se sumaron policías preventivos del Sector La Raza y paramédicos, pero uno de los motociclistas ya había fallecido, pues sufrió un traumatismo craneoencefálico.

"También valoraron a la joven, de 22 años, como policontundida y al conductor, de 34 años, con probable fractura de muñeca derecha, ambos sin ameritar traslado a un nosocomio", detalló la Policía capitalina.

El motociclista lesionado fue trasladado al Ministerio Público para deslindar responsabilidades.

**90**  
MOTOCICLISTAS  
HAN FALLECIDO EN HECHOS  
DE TRÁNSITO EN EL VALLE  
DE MÉXICO DURANTE  
2025



Los dos pilotos y una tripulante salieron proyectados.

El motociclista que sobrevivió fue llevado al MP.



También valoraron a la joven, de 22 años, como policontundida y al conductor, de 34 años, con probable fractura de muñeca derecha, ambos sin ameritar traslado a un nosocomio.

En el cruce de Eje 3 Norte Avenida Cuitláhuac y Calle C colisionaron.

SSC

Esencia



**EL DATO**

**TAPADO**  
El cuerpo del motociclista fallecido fue cubierto con una sábana para evitar que los curiosos lo observaran en mal estado.

## Hombre falleció al impactar contra una moto que paró en seco; su pareja resultó lesionada

YARA SILVA

Ceder el paso a un peatón obligó a un motociclista a disminuir su velocidad y ser impactado por otra motocicleta.

Tras el choque, uno de los conductores murió y la mujer que viajaba como copiloto fue herida.

Ayer por la noche, un hombre circulaba a bordo de una motocicleta por calles de la colonia Cosmopolita, en la alcaldía Azcapotzalco.

Fue en el cruce de la avenida Cuitláhuac y la Calle C, en donde el motociclista se encontró con un peatón que intentaba atravesar la vía.

El conductor disminuyó la velocidad para dejar atravesar al caminante, pero al frenar fue alcanzado por la motocicleta en la que viajaba un hombre de aproximadamente 25 años y una mujer 23.

Por la magnitud del impacto, la pareja fue lanzada al pavimento. Aunque el hombre portaba casco de protección, los golpes que recibió lo mataron.

Los testigos del accidente se acercaron para intentar ayudar a la lesionada. Por eso llamaron a los paramédicos, para que trasladaran a la mujer copiloto hacia un hospital.



También intentaron apoyar al biker, pero solo pudieron confirmar que por desgracia había fallecido.

Peritos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México arribaron al sitio y procedieron a levantar el cuerpo para llevarlo a la sede del Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) y practicarle las pruebas de ley.

**TENDRÁ QUE RESPONDER.** El hombre que circulaba en la otra motocicleta fue detenido y trasladado a la agencia ministerial, en donde declara sobre lo ocurrido.

Sobre el peatón involucrado se desconoce su paradero; sin embargo, éste no tendría responsabilidad en este lamentable hecho. La policía solo lo requeriría para relatar el hecho.

EL GOZO SE FUE AL POZO

# Balean a Dj en una fiesta para niños

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capturó a dos mujeres y dos hombres, involucrados en una agresión con disparos de arma de fuego en contra de dos personas durante una celebración de cumpleaños en un domicilio ubicado en calles de la colonia Aldana, de la alcaldía Azcapotzalco.

La detención se registró tras un reporte de detonaciones en la esquina de las calles Cuauhtémoc y Central Sur, por lo que uniformados se trasladaron al lugar.

Al llegar, los lugareños les informaron que estaban en una fiesta infantil cuando cuatro personas se acercaron al domicilio y realizaron las detonaciones, por lo que hirieron al Dj y a otro asistente al festejo; además, señalaron a dos mujeres que trataron de ocultar un objeto entre sus ropas y a dos sujetos que intentaron darse a la fuga en dos motocicletas; sin embargo, rápidamente fueron interceptados.

En tanto, los lesionados, un hombre de 32 años y otro de 37 años de edad fue atendido por paramédicos que lo diagnosticaron con herida de bala en antebrazo derecho y fue trasladado a un hospital para su atención médica definitiva.

Por lo anterior, Mercedes Hernández, Edson Morales, Karen Mayorga y Ali Vargas, de 34, 35, 33 y 41 años de edad, fueron detenidos y puestos a disposición del MP.

## EBRIOS



Al parecer los agresores se emborracharon y balearon al Dj porque no quiso ponerles una canción.



Les decomisaron un arma de fuego



CAPTURAN A CONDUCTOR

# Volcadura de combi deja varios lesionados

GUILLERMO CORTÉS  
GRUPO CANTÓN

## CIUDAD DE MÉXICO.-

Una combi del transporte público se volcó con todo y pasajeros sobre la calzada Ignacio Zaragoza, en la colonia Santa Martha Acatitla, de la peligrosa alcaldía Iztapalacra, cuando a toda velocidad el chofer trató de esquivar un vehículo y perdió el control de la unidad.

La camioneta quedó deshecha de la parte de enfrente y volcada de lado, por lo que elementos de tránsito sumaron esfuerzos para poner de pie el automotor. Una vez estabilizado rescataron a los pasajeros que quedaron prensados en su interior.

La imprudencia del chofer dejó al menos cinco usuarios del transporte público lesionados, aunque fueron atendidos en el lugar por equipos de emergencia que arribaron al lugar, y no requirieron hospitalización porque sus lesiones resultaron menores.

Mientras tanto elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), detuvieron al conductor de la combi, señalado como principal responsable del percance.

Además, se requirió una grúa para su traslado ante el Ministerio Público, junto con su tripulante, para iniciar las indagatorias correspondientes.

### CONDUCTOR IRRESPONSABLE



En casos de colisiones graves que resulten en daños materiales o lesiones, se puede enfrentar una sanción penal, que podría incluir prisión y la reparación de los daños.



Quedó convertida en chatarra



PREPA 5

# Explota artefacto al interior de plantel educativo

MARCO GAMBOA

La institución educativa fue evacuada para salvaguardar a la comunidad estudiantil

La explosión de un petardo al interior de un salón de la Escuela Nacional Preparatoria número 5 "José Vasconcelos", perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicada en calzada del Hueso y calzada de las Bombas, Tlalpan, provocó la movilización de cuerpos de emergencia, así como el desalojo del plantel, para poner a salvo al estudiantado, profesorado y trabajadores. Al momento, las autorida-

des investigan el posible origen del artefacto explosivo.

En el lugar se hicieron presentes elementos de los Zorros quienes forman parte del equipo antibombas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, para determinar el origen de la explosión dentro del plantel. Al rededor de las 13:30 horas, los estudiantes escucharon un fuerte ruido derivado de la detonación y posteriormente visualizaron humo.

Recordemos que hace tres semanas, la misma Prepa 5 de la UNAM tuvo amenaza de bomba en su interior, pero por fortuna, elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos actuó de inmediato para atender dicho llamado, el cual



En el lugar se hicieron presentes elementos de los Zorros quienes forman parte del equipo antibombas de la SSC

provocó el desalojo total de las instalaciones del plantel ubicado en Coapa, al sur de la CDMX.

De acuerdo con los primeros reportes se trató de dos artefactos explosivos que afectaron a varios salones de la es-

cuela, informan usuarios de redes sociales. De esta manera también afirman que las amenazas hechas por cierto sector estudiantil se cumplieron a pesar de que los directivos estaban al tanto de ellas.

# Se registran explosiones en la *prepa* 5; fueron cohetones, constatan

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

Ayer, los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria número 5 de la UNAM volvieron a ser desalojados tras las explosiones de dos cohetones, según informaron las autoridades del plantel.

Tras escucharse las detonaciones de artefactos que no fueron detectados ni por la dirección de la *prepa* ni por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la comunidad académica y administrativa se vio obligada a abandonar las instalaciones como parte del protocolo de emergencia.

Estos hechos causaron momentos de pánico entre la comunidad universitaria, además de que las autoridades escolares no decidían si desalojar o llevar a todos los presentes al área de canchas.

Hace apenas dos semanas, en esta misma preparatoria de la UNAM, alumnos, profesores y trabajadores fueron desalojados por una supuesta alerta de bomba, la cual resultó ser una mentira.

Sin embargo, ayer sí se registraron dos explosiones en el interior del plantel, pero tras la revisión de las instalaciones, las autoridades universitarias determinaron que se trató de dos cohetones “y no hubo consecuencias qué lamentar, ni daños que reportar”.

De ese modo, añadió en un comunicado, que las clases se retomarán hoy en los horarios habituales.

En redes sociales circularon videos de los propios alumnos, donde algunos dijeron que fueron más de dos detonaciones, pero que se trató de petardos, sin que ninguna autoridad precisara qué ocasionó las explosiones.



## Prepa 5 denunciará explosión de cohetones

**MALENY NAVARRO**

La dirección de la Escuela Nacional Preparatoria 5, José Vasconcelos, presentarán las denuncias correspondientes a la explosión de cohetones al interior de su plantel.

Ayer, cerca del mediodía la comunidad estudiantil de la Preparatoria 5 de la UNAM reportó dos detonaciones al interior del campus ubicado en la alcaldía Tlalpan.

“Ocurrieron dos explosiones cerca del edificio A, cerca del A105 y otro por el gimnasio. Desalojen”, fue el mensaje que compartieron en una de las historias.

La dirección del plantel confirmó que en el lugar se presentaron elementos de Protección Civil de la UNAM, del gobierno de la Ciudad De México, y de las alcaldías Tlalpan y Coyoacán, así como personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana capitalina.

Tras la revisión conjunta del plantel, las autoridades determinaron que se trató de unos cohetones y confirmaron que no hubo consecuencias que lamentar, ni daños que reportar. Agregaron que facilitarán a las autoridades todos los elementos para deslindar responsabilidades.

El pasado 7 de abril la preparatoria fue desalojada ante una presunta bomba. Se trató de una falsa alarma.

# 2

**Estallidos** ocurrieron al mediodía, la dirección confirmó que se trataba de cohetones

Fecha: 22/04/2025

Sección: La Roja

Página: 5

## SE ESCUCHAN PETARDOS EN LA PREPA 5

Ayer, las detonaciones de petardos provocaron la evacuación de alumnos de la Preparatoria 5 de la UNAM. Al interior de la escuela "José Vasconcelos", se activaron los protocolos de seguridad y se realizó el desalojo de unas 4 mil personas; tras la revisión, se les permitió reingresar.



**ESTUDIANTES**

# Marchan en el CCH Sur por agresión

**POR RICARDO VITELA***nacional@gimm.com.mx*

Alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur marcharon desde su escuela hacia avenida Insurgentes para expresar su inconformidad con las autoridades universitarias por la inseguridad que sigue latente en los planteles educativos.

En el caso del CCH Sur los estudiantes denuncian la agresión sexual hacia una de sus compañeras y a consecuencia piden justicia y más seguridad en su plantel.

Cerraron Insurgentes Sur y la calle de Llanura. Ahí, policías de seguridad escolar de la secretaría de seguridad ciudadana evitaron un conflicto entre un motociclista molesto y los manifestantes. Posteriormente caminaron hacia el Periférico Sur, cerrando la vialidad en carriles centrales y laterales. Luego regresaron al plantel.



Foto: Ricardo Vitela

Un motociclista se inconformó con la movilización.



El viernes se reúnen con la SecGob

# Esperan vecinos casa de cultura y no un albergue para migrantes

**DESCARTAN HABITANTES** de Azcapotzalco xenofobia en su exigencia; el Copaco de la Nueva Santa María afirma que en otros lugares repuntó la inseguridad e insalubridad

Por Eunice Cruz  
eunice.cruz@razon.com.mx

Vecinos de la colonia Nueva Santa María, en la alcaldía Azcapotzalco, solicitaron al Gobierno de la Ciudad de México suspender de manera definitiva la construcción del albergue para migrantes en el predio ubicado entre Eje 2 Norte y Plan de San Luis, y que en el lugar sea levantada una casa de cultura.

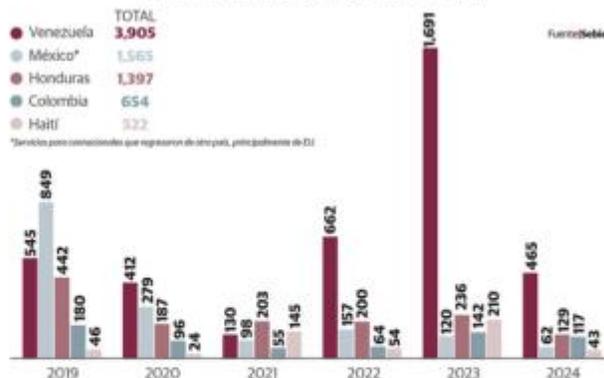
El representante del Comité de Participación Comunitaria (Copaco) de la Nueva Santa María, José Luis Zárate, comentó que el viernes 25 de abril, cuando tendrán una reunión con el secretario de Gobierno, César Cravioto Romero, esperan que la respuesta a la propuesta sea positiva, de lo contrario, insistirán en llegar a un acuerdo que les favorezca.



VECINOS, DURANTE su evento para exigir una casa de cultura, el domingo.

## ATENCIONES EN LA CAPITAL

En los últimos seis años, la Sebiem atendió a 10 mil 632 personas en movilidad, de las cuales 75.6 por ciento es de las siguientes naciones:



**EL DATO** EL 31 de marzo, el Gobierno local retiró el campamento migrante de La Plaza de la Soledad y reubicó a las personas en el Parque Guadalupe Victoria.

"Estamos entusiasmados con esta cita considerando que hay posibilidades de que se haya tomado en cuenta nuestra posición, la postura de la comunidad es un rotundo no a un albergue para migrantes, remarcando que no es un tema de xenofobia, simplemente, por la ubicación del predio y sus características no es un proyecto viable para el entorno", comentó a *La Razón*.

José Luis Zárate destacó que el predio, anteriormente, pertenecía a la Ruta 100, la cual hoy en día está extinta; después, fungió como un autolavado y luego como un lugar donde se guardaban patrullas.

El representante del Copaco explicó que, durante la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, como Jefa de Gobierno, se expidió un documento dirigido a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, en el que facultaba para disponer del predio a fin cultural y rechazar que fuera un inmueble del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

"Desconocemos a ciencia cierta por qué no se realizó, quizá haya sido una cuestión presupuestal, no lo sé, pero no se concretó, razón por la cual los vecinos

hemos venido sosteniendo que es un lugar adecuado para generar un proyecto de arte y cultura", apuntó.

El documento se expidió el 21 de octubre de 2021 tiene el número de oficio ALCALDÍA/AZCA/DGAJ/351/2019, el cual señala que, "se solicita que no se continúe con el proceso para su desincorporación y posterior enajenación a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Lo anterior, toda vez que ciudadanos vecinos del inmueble, han solicitado que el destino del mismo sea para el establecimiento de un espacio en el que se presten servi-

cios sociales y/o culturales".

El 20 de abril cumplió un mes el plantón de vecinos que está afuera del inmueble, por lo que músicos tocaron la marimba, los vecinos partieron un pastel e hicieron una con temática de los años 70, 80 y 90; acudieron personas de todas las edades.

José Luis Zárate calificó los albergues del Gobierno como "proyectos fallidos". Ejemplificó que no prevalecieron en Tláhuac, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, pues no hubo una buena planeación.

"Han sido desbordados (los alber-

gues), también estadísticamente ha sido demostrado que los índices delictivos se han incrementado, la cuestión de salubridad se ha manifestado en las diferentes colonias aledañas.

"Es importante aclarar que solamente es una suspensión temporal, fue uno de los puntos de acuerdo en la primera reunión de trabajo, no es definitiva hasta no tener todos los elementos que iban a ser valorados, demostrado está que hay una sed de cultura y de arte para la zona norte de la Ciudad de México", sostuvo.

En su Sexto Informe de labores, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebiem) informó que orientó, asesoró o canalizó a nueve mil 737 personas migrantes a albergues de la capital en los últimos cuatro años. Del total, cinco mil 99 las reportó en 2023.

Además, en el mismo periodo la dependencia registró 20 mil 600 trámites y servicios en materia de migración, de los cuales 602 fueron personas inscritas en el padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México, 528 constancias emitidas y 19 mil 470 servicios de orientación, asesoría y canalización.

El representante del Copaco dijo que durante el mes que lleva el plantón se han realizado diversas actividades culturales para todo público, lo que ha generado que la comunidad sea más sólida. Añadió que en caso de que se apruebe la casa de cultura se entablaría un diálogo con las autoridades para definir si el proyecto sería independiente o gubernamental.

Aseguró que cuentan con un proyecto avanzado, el cual están dispuestos a compartir con el Gobierno de la Ciudad de México para que sea considerado; asimismo, indicó que están abiertos al diálogo para escuchar propuestas de las autoridades, siempre y cuando estén apegadas a la cultura y al arte.

"Esto es una forma que hemos generado, totalmente ciudadana, para generar un modo congruente entre nuestro pensamiento y nuestro actuar, no nada más pedimos y no actuamos, nosotros aquí estamos teniendo ya un recinto callejero donde demostramos y damos muestra de interés de cultura y arte, sólo nos falta tener acceso al predio", subrayó.

José Luis Zárate recaló que esperan que el secretario de Gobierno, César Cravioto, así como las autoridades correspondientes hayan revisado a detalle los documentos y propuestas de los que se hizo entrega en la primera reunión, en donde se incluye la petición, así como un exhorto a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, para que se dé cumplimiento al proyecto que nunca se llevó a cabo.

5

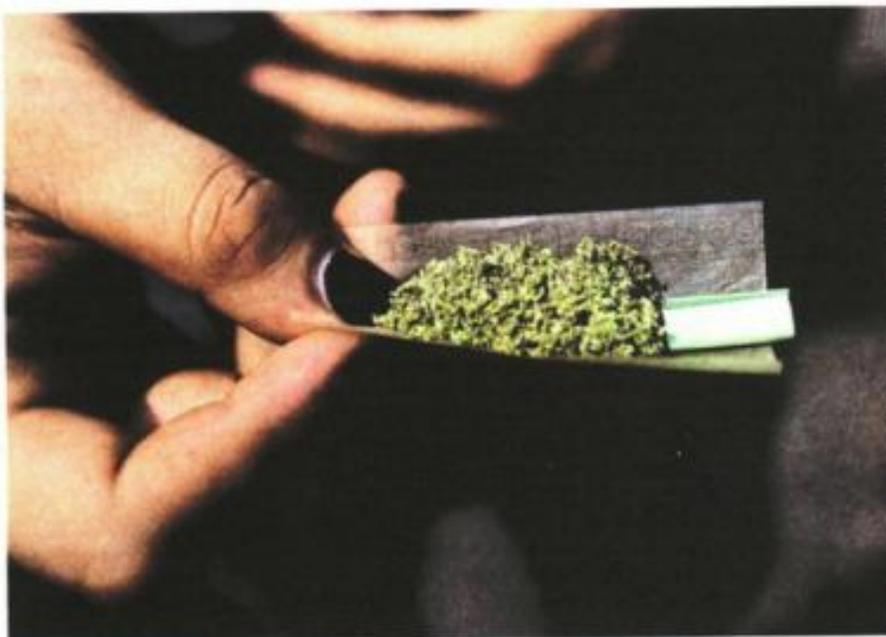
Mil 99 atenciones que dio la Sebiem en 2023 fueron sobre albergues migrantes

86

Mil 959 personas migrantes acudieron al albergue Tláhuac durante 2023

# Al alza en CDMX y Edomex el narcomenudeo y robo de motos

En los primeros tres meses de 2025 estos dos delitos, **junto a la violación simple, incrementaron el número de las denuncias comparadas con el mismo lapso de 2024**, según datos del SESNSP



DIEGO SANCHEZ SANCHEZ, EL UNIVERSAL

En el primer trimestre el narcomenudeo en la CDMX suma mil 848 denuncias, contra las mil 179 del año pasado; en el Edomex van 898 quejas por las 638 de 2024: datos del SESNSP.

**REBECA JIMÉNEZ** Corresponsal  
—metropoli@eluniversal.com.mx

El robo de motocicletas, narcome-nudeo y violación son delitos que siguen al alza tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del gobierno federal, del primer trimestre de 2025 comparados con el mismo período del año anterior.

Según un análisis de 19 delitos de impacto en la estadística oficial realizado por EL UNIVERSAL, tanto en la capital del país como en el Estado de México, destacan las denuncias por el robo de motocicletas en territorio mexiquense donde cada día hurtan 34 de estos vehículos, en su mayoría con violencia.

En el primer trimestre del año víctimas denunciaron el robo de 3 mil 43 motocicletas, cifra mayor a las 2 mil 954 reportadas en el mismo lapso del año anterior, según cifras oficiales del SESNSP.

En los primeros tres meses de 2025 en la Ciudad de México se robaron 754 motocicletas, mientras que en el mismo período pero de 2024 fueron 641 motos.

En enero pasado, el gobierno de Clara Brugada lanzó una estrategia para combatir el robo de motocicletas, vehículos y autopartes en la Ciudad de México y en la que también se busca la cooperación de las entidades de la zona centro del país, como el Estado de México.

Las denuncias por narcome-nudeo también se elevaron en ambas entidades.

En la capital del país este primer trimestre se denunciaron mil 848 casos de venta de narcóticos, cuando en los primeros tres meses del año pasado fueron mil 179, revela la estadística del SESNSP.

El narcome-nudeo en el Estado de México propició 898 denuncias en el primer trimestre de este año, mientras que en el mismo período de 2024 fueron 638, indican las cifras oficiales.

El tercer delito que se elevó en ambas entidades fue la violación "simple", como lo catalogan en el SESNSP; registró 192 denuncias en la Ciudad en los primeros tres meses de 2025, mientras que un año antes fueron 177.

En el Estado de México por violación simple la fiscalía mexiquense recibió 634 denuncias de enero a marzo de este año, en tanto que un año antes en el mismo trimestre fueron 616, de acuerdo con datos de la estadística oficial.

### Denuncias por extorsión suben

Las denuncias por extorsión se incrementaron 166% en la Ciudad de México en el primer trimestre de este

año, 291 personas denunciaron ser víctimas de este delito; mientras que en el mismo lapso del año anterior fueron 109, según el análisis de datos del SESNSP.

En este caso también el Gobierno de la Ciudad de México ha lanzado una estrategia para combatir la extorsión, que incluyó el endurecimiento de penas para quien cometa este delito, así como un llamado a que las víctimas denuncien ante las autoridades correspondientes.

Por ejemplo, ayer, gracias a una serie de denuncias anónimas, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a una persona señalada e identificada por restauranteros y comerciantes del sector de la colonia Hipódromo Condesa como el responsable de extorsionarlos. El sospechoso se dijo integrante de *La Unión Tepito*. ●

Con información de David Fuentes

ROBO DE MOTOS, NARCOMENUDEO Y VIOLACIÓN

# AZOTAN 3 DELITOS A CDMX Y EDOMEX

Siguen al alza los ilícitos, según datos del SENSP; en la capital, en el primer trimestre, se robaron 754 vehículos y en Edomex, 3043

REBECA JIMÉNEZ

El robo de motocicletas, narcomenudeo y violación son delitos que siguen al alza tanto en la Ciudad de México como en el Estado de Méxco, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del gobierno de Méxco, del primer trimestre de 2025 comparados con el mismo período del año anterior.

Según un análisis de 19 delitos de impacto de la estadística oficial realizado por esta casa editorial, tanto en la capital como en el Edomex destacan las denuncias por el robo de motocicletas; en territorio mexiquense cada día hurtan 34 de estos vehículos, en su mayoría con violencia.

En el primer trimestre del año, víctimas denunciaron el robo de 3 mil 43 motocicletas, cifra mayor a las 2 mil 954 reportadas en el mismo lapso del año anterior. En los primeros tres meses de 2025, en la CDMX se robaron 754 motocicletas, mientras que en el mismo período pero de 2024 fueron 641 motos.

**CON TODO Y ESTRATEGIA.** En enero pasado, el gobierno de Clara Brugada lanzó una estrategia para combatir el robo de motocicletas, vehículos y autopartes en la ciudad y en la que también se busca la cooperación de las entidades de la zona centro del país, como es el Estado de Méxco.

Las denuncias por narcomenudeo también se elevaron en ambas entidades. En la capital este primer trimestre se denunciaron mil 848 casos de venta de narcóticos, cuando en los primeros tres meses del año pasado fueron mil 179.



Las denuncias por narcomenudeo se elevaron en ambas entidades.

**1848**  
CASOS

De venta de narcóticos se registró en la CDMX; en 2024, mismo trimestre, fueron 1179

El narcomenudeo en el Edomex propició 898 denuncias en el primer trimestre de este año, mientras que en el mismo período de 2024 fueron 638, indican las cifras oficiales.

El tercer delito que se elevó en ambas entidades fue la violación "simple", como lo catalogan en el SESNSP; registró 192 denuncias en la Ciudad en los primeros tres meses de 2025, mientras que un año antes fueron 177.

En el Edomex, por violación simple, la fiscalía mexiquense recibió 634 denuncias de enero a marzo de este año, en tanto que un año antes en el mismo trimestre fueron 616.

**TAMBIÉN EXTORSIÓN.** Las denuncias por extorsión crecieron 166% en la CDMX en el primer trimestre de este año, 291 personas denunciaron ser víctimas de este delito, mientras que en el mismo lapso del año anterior fueron 109, según el análisis de datos del SESNSP.

En este caso también el Gobierno de la CDMX ha lanzado una estrategia para combatirla, que incluyó el endurecimiento de penas, así como un llamado a que las víctimas denuncien.

Por ejemplo, ayer, gracias a una serie de denuncias anónimas, elementos de la SSC detuvieron a una persona señalada e identificada por restauranteros y comerciante de la colonia Hipódromo Condesa como el responsable de extorsionarlos. El sospechoso se dijo integrante de La Unión Tepito.

CONOCE A TUS CANDIDATOS PARA MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TDJ

H

VERÓNICA Gómez Schulz

ÚLTIMO CARGO: Abogada litigante experta en Derecho Civil, Mercantil y Familiar

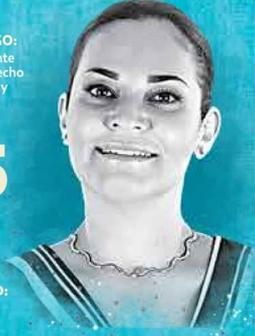
05

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado



@VeronicaGomez @verogomez @verogomezschulz



FANY Jiménez Aguirre

ÚLTIMO CARGO: Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco

08

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado



@Fany-Lorena-Jimenez-Aguirre No cuenta con @fany\_jimenez\_aguirre



BLANCA Ochoa Hernández

ÚLTIMO CARGO: Jueza del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX

10

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría



@BlancaOchoah @BlancaOchoah @blancaochoah



JAZMÍN Rivera Reyes

ÚLTIMO CARGO: Titular del Órgano Interno de Control de la SSC de la CDMX

14

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría



@Jazmin-Gabriela-Rivera-Reyes @JazminRiVe94514 @lic.jazmingabrielarreyes



MÓNICA Sánchez Castillo

ÚLTIMO CARGO: Titular de Auditoría del Órgano Interno de Control del SAT

17

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Licenciatura



@Mónica-Sánchez-Castillo @monsanchezmx @monicasanchezmx



DENISSE Uribe Obregón

ÚLTIMO CARGO: Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz

18

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado



@denisseuribeobregon @MagistradaUribe @denisse\_uribe\_obregon



JUAN PEDRO Alendia Vázquez

ÚLTIMO CARGO: Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de Campeche

21

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría



@JuanPedroAlcudiaV @Juan\_Pedro\_AV @juan\_pedro\_av



JUVENAL Carbajal Díaz

ÚLTIMO CARGO: Magistrado de Circuito del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en la CDMX

24

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría



@MagistradoJuvenal @J\_CarbajalD @juvenal.carbajal.diaz



GILDARDO Galinzoga Esparza

ÚLTIMO CARGO: Magistrado de Circuito en el Primer Tribunal en Materia de Trabajo

30

NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado



@gagalinzoga @GGalinzoga @gagalinzoga





**OLIVIA  
GARZA**

COLUMNA INVITADA

## No a las multas por el uso de portaplacas

**E**l principio de legalidad exige que toda sanción administrativa esté prevista en una ley clara, precisa y pública.

Para que los ciudadanos puedan cumplir con la ley y evitar sanciones, deben tener acceso a información completa y comprensible sobre las conductas sancionables y las posibles consecuencias.

Entre el 12 de febrero y el 22 de marzo de este año, es decir, en un lapso de 10 días, la Secretaría de Seguridad Ciudadana aplicó 883 infracciones por placas tapadas u obstruidas.

Muchos de esos casos fueron denunciados en redes sociales como actos de abuso de autoridad, al considerar que la sanción no tenía sustento toda vez que el portaplacas no obstruía la información vehicular.

El enojo y la presión ciudadana orilló al titular de la Policía capitalina a realizar un video en el que explica la diferencia entre portaplacas y cubreplaca. El primero tiene una función de protección, mientras que el segundo es instalado con la intención de evadir la ley, principalmente en las fotomultas.

El mal ya estaba hecho: casi mil ciudadanos fueron infraccionados en base al artículo 43 del Reglamento de Tránsito, que contempla una multa de hasta más de 2 mil pesos.

La falta de claridad en la regulación del uso de portaplaca en la Ciudad de México ha generado confusión entre los ciudadanos, quienes pueden ser sancionados por utilizar un portaplaca que se considere como cubreplaca.

Dicha situación ha generado molestia entre algunos conductores, quienes consideran que están siendo sancionados injustamente por utilizar portaplacas estándar.

**Una fuente importante de confusión es que muchos vehículos nuevos se entregan con portaplacas instalados por las agencias automotrices.**

Conductores han sido multados incluso por usar portaplacas con el nombre de la agencia. Aunque la normativa sobre la visibilidad de las placas existe desde hace algún tiempo, su aplicación se ha intensificado recientemente debido al aumento en el uso de elementos que obstruyen las placas con fines ilícitos.

Esta intensificación ha generado incertidumbre entre los conductores sobre la legalidad de sus portaplacas.

Para evitar confusiones, es fundamental que las autoridades que tienen atribuciones en la normatividad de tránsito clarifiquen la norma y establezcan criterios claros sobre los tipos de portaplacas permitidos y prohibidos e informen a la ciudadanía sobre los modelos de portaplacas que se encuentran dentro del reglamento de tránsito.

Por ese motivo es necesario solicitar a la Secretaría de Movilidad, a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que aclaren y corrijan el artículo correspondiente para evitar malas interpretaciones y sanciones injustas.

En este contexto, presentó este punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Movilidad y la Consejería Jurídica y de Servicio Legales para que, en el ámbito de sus atribuciones, aclaren y corrijan el artículo 43 del Reglamento de Tránsito capitalino, relativo al uso de portaplaca, confundido con cubreplaca, así como suspender su implementación en tanto se emite dicha aclaración.

Especialista en Derecho  
Constitucional y Penal.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC